

Puebla, Pue., a 26 de julio de 2012

## **MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de julio del año dos mil doce, en la Sala de Juntas del Consejo de Participación Ciudadana, ubicada en 8 oriente 1014, interior del Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue.; y con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

### **CONSEJEROS**

L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.	Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
Ing. Eleazar Méndez Álvarez.	Secretario del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
Mtra. Claudia Herazo Motzaretti.	Consejera.
Valentín López Romero.	Consejero.
Lic. Ma. del Carmen Vázquez Zainos.	Consejera. Suplente de Valentín López Romero
Fis. Hans-Gernot Millow.	Consejero.
Lic. José Migoya Nuño.	Consejero.

### **AUTORIDADES E INVITADOS**

Lic. Cinthya Abdala Maccise.	Rep. de la Directora de Prevención del delito y Atención a Víctimas.
José María Velázquez Andrade.	Invitado.
Angelina Aurora Islas Martínez.	Invitada.
Lic. Felipe de Jesús González. Camarena.	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Con el propósito de celebrar la minuta de reunión de trabajo del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública correspondiente al mes de julio de 2012 bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Presentación del Proyecto de Reglamentación del Uso de la Fuerza, por el Consejero José Migoya Nuño.
4. Coloquio con el Dip. Héctor Eduardo Alonso Granados, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado de Puebla, sobre el Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 23 de abril de 2012.
5. Avances del Proyecto de Fortalecimiento al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

Puebla, Pue., a 26 de julio de 2012

6. Información para la revisión del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, y renovación o ratificación de la mesa directiva del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
7. Asuntos Generales.
  - Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

**L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.-** Dio la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, autoridades e invitados. Aprobó el orden del día y aprobó del acta de la sesión anterior.

### PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LA FUERZA, POR EL CONSEJERO JOSÉ MIGOYA NUÑO.

**Lic. José Migoya Nuño.-** Expuso el reglamento que se hizo en función de varias pláticas al interior del Consejo, donde se determinó la necesidad de un reglamento para delimitar el uso de la fuerza por los elementos de seguridad pública.

**L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.-** Abrió un paréntesis por cuestión de tiempo y le pidió a la Lic. Cinthya Abdala Maccise que les informe sobre la situación del proyecto de Fortalecimiento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

**Lic. Cinthya Abdala Maccise.-** Actualmente se está en proceso de contratación de la empresa propuesta en un primer tiempo.

**L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.-** Pidió si se podría conservar gran parte del temario que presentó la empresa Grupo OVAL. Se disculpó por la interrupción y dio continuidad al tema sobre el Uso de la Fuerza.

**José María Velázquez Andrade.-** Preguntó sobre el tema de los siete principios, pues los abogados manejan el término de “proporción” a su manera, y en materia fiscal la proporción es otra cosa. Dijo por otra parte que se tienen experiencias de lo que ha pasado en otros países y estados, en los que los policías con muchas facultades caen en excesos.

**Lic. José Migoya Nuño.-** Contestó sobre el principio de Proporcionalidad que en materia Fiscal esta tutelado por el artículo 31, fracción 4 de la Constitución. El artículo séptimo de este reglamento define que es proporcionalidad.

En cuanto a darles demasiadas facultades a los elementos, señaló que esta ley trata precisamente de especificar los derechos y facultades que tienen y que las conozcan.

**Lic. Cinthya Abdala Maccise.-** Dijo que se esta capacitando tanto a los nuevos elementos y a los que ya tienen tiempo en la corporación.

**Lic. José Migoya Nuño.-** Comentó de manera genérica que de acuerdo al uso de las funciones en cumplimiento al principio idoneidad, se utilizará el armamento y equipo necesarios, que los manuales de procedimiento determinarán lo que es necesario.

Puebla, Pue., a 26 de julio de 2012

**L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.-** Preguntó que si la Secretaría de Seguridad Pública esta enterada de este trabajo, si están trabajando el reglamento y los manuales.

**Lic. José Migoya Nuño.-** Aseguró que el Secretario tiene pleno conocimiento de este proyecto reglamentario. En cuanto a si se va aplicar en la academia una vez que sea esto vigente, señaló que va ser obligación de la academia aplicarlo.

**L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.-** Comentó que no vio que el reglamento mencione una parte de elementos probatorios, a los cuales los elementos se tengan que apegar de acuerdo a estos principios de actuación y apegado al reglamento.

**Lic. José Migoya Nuño.-** Aseguró que en tema del uso de la fuerza no lo puede delimitar él, es un reglamento porque hay leyes superiores que lo determinan.

**L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.-** Como propuesta sugirió enviar este reglamento a la Dirección de Tránsito y de Policía internamente.

**Lic. José Migoya Nuño.-** Comentó que sería conveniente enviar la propuesta de reglamento a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para su revisión y posteriormente invitar a los regidores para que hagan sus aportaciones y lo presenten ante cabildo.

**L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.-** Realizarán un oficio para enviar el reglamento al Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y a todas las direcciones de la Secretaría para que analicen el documento y hagan llegar al Consejo sus observaciones.  
Dio paso al punto seis de la orden del día.

#### **INFORMACIÓN PARA LA REVISIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y RENOVACIÓN O RATIFICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**Lic. Felipe de Jesús González. Camarena.-** Informó de acuerdo al Código Reglamentario en el mes de agosto del 2012, se llevará a cabo el proceso de revisión de los integrantes y renovación o ratificación de las mesas directivas de cada Consejo Ciudadano.

Comentó que el artículo 198 marca como requisito para ser Presidente de un Consejo Ciudadano tener una antigüedad mínima de un año y contar con el 50% más 1 de las asistencias durante el último año. Señaló que los Consejos que cumplen con dichos requisitos son:

- L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.
- Ing. Eleazar Méndez Álvarez.
- Mtra. Claudia Herazo Motzaretti.
- Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.
- C. Valentín López Romero.
- Lic. Ma. del Carmen Vázquez Zainos.

Puebla, Pue., a 26 de julio de 2012

- Fis. Hans-Gernot Millow.
- Lic. Renato Vélez Campos

Solicitó a los Consejeros que tengan interés en ser candidatos a la Presidencia del Consejo que preparen una propuesta para el Consejo, la cual será presentada en la próxima sesión antes de la elección.

Continuó señalando que el COREMUN permite dos métodos de votación: la primera de manera abierta, en sentido afirmativo, negativo o de abstención; la segunda de manera cerrada, con ayuda de boletas en las que cada Consejero emitirá su voto.

Así mismo se comentó que se solicitará al presidente en funciones que haga entrega al presidente electo de todos los asuntos y documentos relativos a su presidencia.

También se solicita a todos los integrantes de los Consejos, cuya documentación sea anterior a 6 meses a esta fecha que renueven la documentación de sus expedientes.

Toda la información presentada sobre este tema les será enviada por correo electrónico para conocimiento de todos los integrantes del Consejo, incluso de los que no asistieron a esta sesión.

**L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.-** Informó que no se reelegirá.

#### **ASUNTOS GENERALES**

**L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.-** Apuntó que la Lic. Jessica Lanza repartirá unas encuestas y las recogerá en la próxima sesión.

**Valentín López Romero.-** Expuso que la señora Angelina Aurora Islas Martínez fue asaltada en la zona de las cúpulas. Las personas que la están asesorando ya no son los mismos. Los consejeros José Migoya Nuño y Claudia Herazo Mozzareti ofrecieron apoyar a la afectada.

#### **ACUERDOS**

1. Se acordó sesión ordinaria para el día jueves 23 de agosto 2012.